

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 180 Lunes 29 de julio de 2019 Sec. IV. Pág. 42525

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33496 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago Saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 00000535/2018 y NIG n.º 33024 47 1 2018 0000536 se ha dictado en fecha 28 de diciembre de 2018 auto de Declaración de concurso Voluntario del deudor S Global Industry, S.L., con CIF b52502374, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, calle Profesor Potter n.º 258, Parque científico y Tecnológico.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades y de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal al economista

- Don Juan José García Puerta

Domicilio.- calle Marqués de San Esteban, n.º 8, 2.º B-C, 33206 Gijón

Fax.- 985356273

Teléfono.- 985359714

Correo electrónico. - s-globalindustrydalconcursales.es

Horario de atención al público.- lunes a viernes mañana de 11.00 a 13.00 horas

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Gijón, 28 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administracion de Justicia, Miguel Angel Alvarez Turanzas.

ID: A190043916-1